

ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS Y RESTO DEL
SECTOR PÚBLICO SUJETO A CONTABILIDAD PRIVADA



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

ESQUEMA DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO SUJETO A CONTABILIDAD PRIVADA

El sector público autonómico sujeto a contabilidad privada está formado, de acuerdo con la clasificación que establece el artículo 4 del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, por las siguientes unidades institucionales:

- Entidades públicas del Principado, que son organismos públicos a los que se encomienda la realización de actividades prestacionales, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación.
- Empresas públicas del Principado, que son aquellas sociedades mercantiles creadas al amparo del artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía para Asturias, en cuyo capital es mayoritaria, directa o indirectamente, la participación del Principado.
- También se incluye a los Entes Públicos que se sujetan al régimen de contabilidad privada de acuerdo con su normativa de creación, configurados como órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras Administraciones Públicas, tales como consorcios o fundaciones, en los que la participación del Principado sea mayoritaria.

En el cuadro anexo se muestra el conjunto del sector público del Principado de Asturias sujeto al régimen de contabilidad vigente para la empresa española (empresas, entidades y entes públicos) y aquel sujeto al Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos (fundaciones), cuyos balances, presupuestos de explotación y de capital se recogen en la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2010. Además, se adscribe cada unidad a cada una de las Consejerías según su objeto social o su actividad principal.

Como en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2009, se incluyen las fundaciones que componen el sector público. Esta inclusión tiene su origen en los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera por los que se prevé la creación de un Inventario de Entes integrantes de las Comunidades Autónomas. Este inventario, publicado por primera vez en junio de 2007, es un instrumento para el cálculo del déficit en Contabilidad Nacional y el análisis del cumplimiento por las Administraciones Públicas de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. Los criterios de inclusión en el mismo y el efecto sobre el cálculo de la capacidad o necesidad de financiación del Principado de Asturias se analizan por el grupo de trabajo formado por el Instituto Nacional de Estadística, el Banco de España y la Intervención General de la Administración del Estado.

5	Empresas y resto del Sector P. sujeto a contabilidad privada

Las fundaciones que se incluyen en la Ley de Presupuestos para 2009 son aquellas en las que la participación en su fondo social o aportación inicial es mayoritaria, según lo dispuesto por la normativa presupuestaria del Principado de Asturias.

- Fundación Asturiana de Atención y Protección a las Personas con Discapacidades y/o Dependencias (FASAD)
- Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI)
- Fundación del Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián"
- Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES)
- Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)
- Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (SASEC)

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 bis del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, las unidades institucionales sometidas al régimen de contabilidad privada elaborarán un presupuesto de explotación, detallando el contenido de su cuenta de explotación, y un presupuesto de capital, especificando el origen y la aplicación de sus fondos. Estos presupuestos tendrán en todo caso carácter estimativo y por tanto, no limitativo.

Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2009, ya recogieron el cambio en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que recoge dicho plan contable y el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el plan contable para las pequeñas y medianas empresas y los criterios específicos para microempresas. En los citados Presupuestos Generales, se utilizó por analogía este plan contable para las fundaciones presentes en el presupuesto, al no existir en dicho momento un modelo específico. En los Presupuestos Generales para 2010, ya se refleja la actividad de las fundaciones utilizando los modelos establecidos al efecto por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, los cuales presentan ligeras diferencias respecto a los de las empresas.

La entrada en vigor del citado Plan General de Contabilidad ha supuesto importantes cambios respecto al marco vigente hasta el año 2007, que pueden sintetizarse en lo siguiente:

- El Marco Conceptual de la Contabilidad, contenido en la primera parte del Plan, ubica al principio de prudencia en pie de igualdad con los restantes principios e introduce el valor razonable para registrar determinados ajustes de valor de algunos elementos patrimoniales.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

- Dentro de las normas de registro y valoración, desaparecen los gastos de primer establecimiento y la amortización del fondo de comercio.
- Cambian los modelos de Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que pasa a un sistema vertical, se añaden más contenidos a la memoria y aparecen dos nuevos estados financieros que son el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo.
- Aparecen dos nuevos grupos de cuentas que recogen los gastos e ingresos imputados al patrimonio neto (grupos 8 y 9 respectivamente).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa económica y presupuestaria del Principado de Asturias, las unidades han presentado los siguientes estados financieros:

- Balance, que comprende con la debida separación, el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la unidad institucional.
- Presupuesto de Explotación, a partir de la cuenta de pérdidas y ganancias que muestra para el periodo considerado, los resultados de la actividad, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquellos.
- Presupuesto de Capital, a partir del estado de flujos de efectivo que informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación e indicando la variación neta del efectivo durante el ejercicio.

Además, cada unidad institucional presenta una memoria de objetivos que detalla las principales características de la misma, así como sus principales objetivos, las actividades desarrolladas en ejercicios anteriores, actuaciones e inversiones para 2010 y el respaldo público económico y/o financiero para las mismas. Adicionalmente se recoge el número máximo de personal con contrato indefinido con los que la unidad prevé contar durante el ejercicio.

5	Empresas y resto del Sector P. sujeto a contabilidad privada

Adscripción por Consejerías del Sector Público autonómico sujeto a contabilidad privada

Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad

- Entidad Pública 112 Asturias
- Entidad Pública Bomberos del Principado de Asturias

Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno

- Ente Público de Comunicación y sus sociedades:
 - Televisión del Principado de Asturias S.A.
 - Radio del Principado de Asturias S.A.
 - Productora de Programas del Principado de Asturias S.A.
- Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias S.A.

Consejería de Economía y Hacienda

- Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias S.A.
- Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales S.A.U.
- Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias S.A.
- Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S.A.

Consejería de Educación y Ciencia

- Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo

Consejería de Cultura y Turismo

- Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga S.A.
- Hostelería Asturiana S.A.
- Sociedad Regional de Turismo S.A.
- Desarrollo Integral de Taramundi S.A.
- Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias S.A.
- Parque de la Prehistoria S.A.

Consejería de Bienestar Social y Vivienda

- Viviendas del Principado de Asturias S.A.
- Fundación Asturiana de Atención y Protección a las Personas con Discapacidades y/o Dependencias

Consejería de Salud y Servicios Sanitarios

- Fundación Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián"

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras

- Ente Público Consorcio de Transportes de Asturias
- Sedes S.A.

Consejería de Industria y Empleo

- Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias
- Inspección Técnica de Vehículos de Asturias S.A.
- Ciudad Industrial del Valle del Nalón S.A.
- Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias S.A.
- Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias S.A.
- Fundación para el Fomento de la Economía Social
- Fundación Asturiana de la Energía
- Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos

5.1

ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS CON CONTABILIDAD
PRIVADA



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

FUNDACIONES

Como se explicó anteriormente, los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2010 recogen las fundaciones pertenecientes a su sector público, según el Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario.

La *Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias (FASAD)* fue constituida el 13 de julio de 1998 y está adscrita a la Consejería de Bienestar Social y Vivienda y a su vez, inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias. Tiene por objeto contribuir a la atención integral y a la protección de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, o dependencias del mismo carácter. Entre sus objetivos destaca la creación y sostenimiento de centros, recursos y servicios de atención a personas con discapacidades o dependencias de tipo físico, psíquico o sensorial y el impulso de programas de integración social para estos colectivos.

La *Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo* se constituyó el 4 de junio de 1993 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Sus objetivos, explicitados en su nombre, son aumentar los niveles de empleo en dichas comarcas y mejorar la formación de los trabajadores. Para ello, se llevan a cabo programas de formación que buscan aumentar la cualificación y capacitación de la población, la difusión de las nuevas tecnologías, el apoyo a los centros de promoción y empleo de formación para jóvenes y la colaboración con administraciones públicas y empresas en todas aquellas actividades que sirvan para los objetivos de la fundación.

La *Fundación del Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián"* se constituyó el 5 de mayo de 1995 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias, siendo su actividad la de atención sanitaria y asistencia social. Su objeto es la gestión del Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián", así como contribuir, sin finalidad de lucro, a la prestación de todo tipo de servicios de asistencia sanitaria y social.

La *Fundación para el Fomento de la Economía Social* fue constituida el 5 de mayo de 1989 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Su objetivo es favorecer la creación y el desarrollo de las denominadas empresas de economía social, difundiendo el cooperativismo, el trabajo asociado y el autoempleo y apoyando los proyectos concretos de creación o constitución de empresas de este sector, colaborando en la consolidación y mantenimiento de este tipo de empresas.

La *Fundación Asturiana de la Energía* también está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias y fue constituida el 16 de julio de 2001. Su objeto es la promoción y el desarrollo de cuantas actividades de investigación aplicada,

5	Empresas y resto del Sector P. sujeto a contabilidad privada
5.1	Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada

desarrollo tecnológico y formación sean de interés para la industria energética asturiana, extendiendo su actuación a los sectores de la electricidad, el gas, las energías renovables, el petróleo y sus derivados, los mercados energéticos y financieros relativos a la energía, así como otros sectores conexos al energético.

La *Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos* (Fundación SASEC) se constituyó el 9 de diciembre de 2004 y figura inscrita en el Registro de Fundaciones Laborales del Principado de Asturias. Su objeto fundacional es el ejercicio de las funciones de mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores del Principado de Asturias que están previstas en el Acuerdo Interprofesional sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales en Asturias (AISECLA).

La Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2010 recoge información sobre la actividad de estas entidades sin ánimo de lucro para dicho periodo.

La información que se muestra tiene un carácter estimativo y no limitativo, ya que todos estos entes están sometidos al régimen de contabilidad privada y es la relativa al Balance, Presupuesto de Explotación y Presupuesto de Capital.

El Balance de Situación refleja el estado de la fundación en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la misma, una vez cumplidos los presupuestos de explotación y capital y recogiendo con la debida separación el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la misma.

El Presupuesto de Explotación refleja los resultados de la actividad fundacional, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquéllos.

El Presupuesto de Capital, obtenido a partir del estado de flujos de efectivo, que informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.

Los datos agregados para el total del sector público fundacional son los siguientes:



PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010

Fundaciones	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL
<i>Consejería de Educación y Ciencia</i>			
Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo	6.218.441	405.000	6.623.441
TOTAL CONSEJERÍA	6.218.441	405.000	6.623.441
<i>Consejería de Bienestar Social y Vivienda</i>			
Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidades y/o Dependencias (FASAD)	4.655.475	4.020	4.659.495
TOTAL CONSEJERÍA	4.655.475	4.020	4.659.495
<i>Consejería de Industria y Empleo</i>			
Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES)	701.991	5.247	707.238
Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)	879.000	450.600	1.329.600
Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (Fundación SASEC)	414.000	0	414.000
TOTAL CONSEJERÍA	1.994.991	455.847	2.450.838
<i>Consejería Salud y Servicios Sanitarios</i>			
Fundación Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián"	23.209.187	0	23.209.187
TOTAL CONSEJERÍA	23.209.187	0	23.209.187
TOTAL FUNDACIONES	36.078.094	864.867	36.942.961

Para el ejercicio 2010 el sector público fundacional del Principado de Asturias presenta un presupuesto total de 36,94 millones de euros. En cuanto al reparto de esta cifra global entre la actividad corriente y la actividad de inversión, para 2010 hay que señalar, que es la primera de estas la que acapara la mayor parte de lo presupuestado para el próximo año, habida cuenta de que se trata de un sector de carácter no lucrativo que lleva a cabo importantes actividades prestacionales como los servicios sanitarios y los servicios sociales. Así, la Fundación Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián" y la Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidades y/o Dependencias comprenden más de las tres cuartas partes del presupuesto agregado de explotación del sector público fundacional del Principado de Asturias.

En lo que se refiere al análisis individualizado del presupuesto de explotación, este es para 2010, en términos agregados de de 36,07 millones de euros, del que un 64,33% será realizado por la Fundación Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián". En segundo y tercer lugar por orden de importancia aparecen la Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo y la Fundación Asturiana de Atención y Protección a las Personas con Discapacidades y/o Dependencias, con un 17,24% y un 12,90%, respectivamente.

5	Empresas y resto del Sector P. sujeto a contabilidad privada
5.1	Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada

En cuanto al presupuesto de capital del sector fundacional, este alcanza para 2010 la cuantía de 0,8 millones de euros, representando la Fundación Asturiana de la Energía el 52,10% del mismo, seguida de la Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo con un 46,83% respecto del total

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN AGREGADO DE LAS FUNDACIONES PARA 2010	
Importe neto de la cifra de negocios	26.755.644
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	0
Aprovisionamientos	-6.740.092
Otros ingresos de explotación	32.000
Transferencias y subvenciones	8.190.092
Gastos de personal	-21.901.620
Otros gastos de explotación	-6.132.130
Amortizaciones	-1.260.820
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	888.161
Excesos de provisiones y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0
Otros resultados	-34.000
Ingresos financieros	189.633
Gastos financieros	-9.432
Otros resultados financieros	0
Impuesto sobre beneficios	0
RESULTADO	-22.564

Respecto al análisis específico del presupuesto de explotación agregado de las fundaciones integrantes del sector público del Principado de Asturias, éstas prevén cerrar el ejercicio 2010 con un resultado negativo de 22.564 euros. Dentro de la cuenta de explotación agregada, los ingresos con más peso en el resultado son los ingresos por cifra de negocio, que suponen un 74,21% del total, seguidos de los ingresos por subvenciones y transferencias que alcanzan el 22,72%. De esta cuantía global de transferencias y subvenciones corrientes que percibe el sector público fundacional, tienen su origen en el presupuesto del Principado de Asturias 4,99 millones de euros.

Por el lado de los gastos, la partida con mayor importancia es la de los gastos de personal que absorbe un 60,71% de los recursos de estas unidades, seguida de los aprovisionamientos.

En cuanto al presupuesto de capital, y para una mejor comprensión del mismo, se presenta, por un lado, el presupuesto de capital a que da lugar el estado de flujos de efectivo, y que clasifica los flujos de efectivo según se trate de actividades de explotación, inversión y financiación, y por otro, su desglose según recursos y empleos.



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010**

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LAS FUNDACIONES PARA 2010	
Resultados del periodo antes de impuestos	-22.564
Ajustes del resultado	192.458
Cambios en el capital corriente	5.007
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	180.201
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>	<i>355.102</i>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión (pagos por inversiones)</i>	<i>-860.247</i>
<i>Flujos de efectivo de la actividades de financiación</i>	<i>850.380</i>
Aumento / disminución del efectivo y medios equivalentes	345.235
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA FUNDACIONES	864.867

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LAS FUNDACIONES PARA 2010 POR RECURSOS Y EMPLEOS			
INVERSIONES (DOTACIONES)		FINANCIACIÓN (RECURSOS)	
Recursos aplicados a las operaciones	0	Recursos procedentes de las operaciones	350.095
Adquisición de inmovilizado	860.247	Transferencias / subvenciones de capital	855.000
Otros empleos	4.620	Otros recursos	0
		Variación del capital corriente	-340.228
TOTAL DOTACIONES	864.867	TOTAL RECURSOS	864.867

Según la clasificación que agrupa estos flujos entre empleos o inversiones y recursos o financiación, destaca la utilización de los medios previstos para 2010 en inversiones, que suponen un 99,47 % del total del presupuesto de capital agregado para este subsector, alcanzando un importe de 0,8 millones de euros por adquisiciones de inmovilizado. La financiación de las mismas vendría, principalmente, de las subvenciones de capital previstas para el ejercicio que viene, y que suponen un 98,86 % del total y de las actividades de explotación de estas unidades que supondrían un 40,48 %.

5	Empresas y resto del Sector P. sujeto a contabilidad privada
5.1	Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada

ORGANISMOS Y OTROS ENTES PÚBLICOS SUJETOS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRIVADA

El artículo 4 del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias recoge y clasifica a los diferentes organismos que conforman el sector público autonómico, figurando entre ellos las entidades y entes públicos del Principado de Asturias.

Según lo establecido en la legislación sobre régimen jurídico del Principado de Asturias, la creación de las entidades públicas 112 Asturias, Bomberos del Principado de Asturias, Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, Consorcio de Transportes de Asturias y Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias, se llevó a cabo mediante la promulgación de sus respectivas leyes, que atribuían a estos entes un régimen presupuestario y contable igual al de las empresas públicas.

La entidad pública 112 Asturias, creada por la Ley del Principado de Asturias 8/2001, de 15 de octubre, es la encargada, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, de prestar el servicio público de atención de llamadas de urgencia a través del número telefónico único europeo 112.

Por su parte, la entidad pública Bomberos del Principado de Asturias, creada por la Ley del Principado de Asturias 9/2001, de 15 de octubre, lleva a cabo la prestación de los servicios públicos de extinción de incendios y salvamentos. Los servicios atribuidos a estas entidades públicas venían siendo prestados hasta la puesta en marcha de las mismas por el ente local Consorcio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Principado de Asturias (CEISPA), el cual acordó su disolución y la incorporación de sus medios materiales y humanos a dichas entidades. Tanto 112 Asturias como Bomberos del Principado de Asturias están adscritas a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El Instituto para el Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) fue creado por Ley del Principado de Asturias 2/2002, de 12 de abril. Tiene como objetivos generales el desarrollo económico equilibrado del Principado de Asturias, así como la promoción, creación y consolidación de un tejido industrial y empresarial diversificado, moderno y competitivo, como marco idóneo generador del incremento y la consolidación del empleo en la Comunidad Autónoma. Actualmente se encuentra adscrito a la Consejería de Industria y Empleo.

El sector público autonómico incluye asimismo a los entes públicos, órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras administraciones públicas. Es aquí donde se inscribe el Consorcio de Transportes de Asturias, ente público creado por la Ley del Principado de Asturias 1/2002, de 11 de marzo. Según ésta, su régimen presupuestario será el establecido para los entes públicos y, en lo no previsto para éstos, se someterá a lo dispuesto para



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

las entidades públicas en la legislación presupuestaria de la Comunidad Autónoma. En consecuencia, le resulta aplicable lo establecido para las empresas y entidades públicas en los artículos 22 bis y 59 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias.

Mediante el Consorcio de Transportes de Asturias se articula la cooperación y participación del Principado de Asturias, los Concejos que voluntariamente se integren y, en su caso, la Administración General del Estado, en la gestión conjunta del servicio de transporte público de viajeros. El ámbito de actuación del Consorcio de Transportes de Asturias será el de los municipios que en él se integren. La gestión y prestación de los servicios se llevará a cabo tanto por empresas públicas municipales o supramunicipales como por empresas privadas, en el marco de lo establecido en la citada Ley 1/2002. Este ente público se encuentra adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras.

En cuanto al Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias, éste fue creado en virtud de la Ley 2/2006, de 16 de febrero, de modificación de la Ley 2/2003, de 17 de marzo, de medios de comunicación social, para la gestión de los medios de comunicación de titularidad de la Comunidad Autónoma y de los servicios de radiodifusión y televisión que desarrolle la misma. Tras la aprobación de la citada Ley 2/2006 y producirse la incorporación de las acciones de las sociedades gestoras Radio del Principado de Asturias S.A. y Televisión del Principado de Asturias S.A., así como de la filial, Productora de Programas del Principado de Asturias S.A., las cuatro unidades, esto es, el ente y las tres sociedades integran el llamado "Presupuesto Consolidado del Ente de Comunicación". Estas unidades se encuentran adscritas a la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno.

En consecuencia, la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2010 recoge los estados financieros básicos de las entidades públicas 112 Asturias, Bomberos del Principado de Asturias e Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), así como los de los entes públicos Consorcio de Transportes de Asturias y Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias (consolidado), con objeto de dar conocimiento a la Junta General del Principado y a la sociedad asturiana de la actividad económica a desarrollar por dichas entidades en este ejercicio.

La información que se recoge tiene un carácter estimativo y no limitativo, ya que todos estos entes y entidades están sometidos al régimen de contabilidad privada y es la relativa al Balance, Presupuesto de Explotación y Presupuesto de Capital.

5	Empresas y resto del Sector P. sujeto a contabilidad privada
5.1	Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada

El Balance de Situación refleja el estado del organismo o ente en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones del mismo, una vez cumplidos los presupuestos de explotación y capital y recogiendo con la debida separación el activo, el pasivo y el patrimonio neto.

El Presupuesto de Explotación refleja los resultados de la actividad de cada unidad, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquéllos.

El Presupuesto de Capital, obtenido a partir del estado de flujos de efectivo, que informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.

De acuerdo con los datos agregados, el presupuesto de explotación para los organismos y entes del sector público autonómico sometidos al régimen de contabilidad privada asciende a 145,31 millones de euros, siendo el IDEPA el organismo que absorbe la mayor parte de este presupuesto de explotación global, ya que representa un 39,19% respecto del total y seguido por el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias consolidado, con un 25,13 % y la Entidad Pública Bomberos del Principado de Asturias, con un 17,67 %.

En cuanto al presupuesto de capital agregado para estos entes y entidades, el mismo asciende a 13,34 millones de euros, siendo de nuevo el IDEPA el que ostenta una mayor participación respecto del dato total, con un 33,43%. En segundo y tercer lugar se situarían respectivamente la Entidad Pública Bomberos del Principado de Asturias y el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias consolidado.

Los datos agregados de presupuestos de explotación y de capital para las distintas unidades, a partir de los datos suministrados por ellas mismas, se resumen a continuación:



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010**

Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL
<i>Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad</i>			
Entidad Pública 112 Asturias	5.325.000	2.200.930	7.525.930
Entidad Pública Bomberos del Principado de Asturias	25.677.012	3.914.783	29.591.795
TOTAL CONSEJERÍA	31.002.012	6.115.713	37.117.725
<i>Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno</i>			
Ente de Comunicación (consolidado)	36.518.921	2.715.444	39.234.365
- Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias	29.694.524	745.190	30.439.714
- Televisión del Principado de Asturias S.A.	28.749.417	1.825.254	30.574.671
- Radio del Principado de Asturias S.A.	2.427.695	60.000	2.487.695
- Productora de Programas del Principado de Asturias S.A.	1.658.755	85.000	1.743.755
TOTAL CONSEJERÍA	36.518.921	2.715.444	39.234.365
<i>Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras</i>			
Ente Público Consorcio de Transportes de Asturias	20.838.321	50.000	20.888.321
TOTAL CONSEJERÍA	20.838.321	50.000	20.888.321
<i>Consejería de Industria y Empleo</i>			
Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA)	56.954.923	4.459.577	61.414.500
TOTAL CONSEJERÍA	56.954.923	4.459.577	61.414.500
TOTAL ORGANISMOS Y ENTES	145.314.177	13.340.734	158.654.911

Mención aparte merece el Ente Público de Comunicación consolidado que, como ya se dijo, incluye al Ente Público de Comunicación y a sus tres sociedades, Televisión del Principado de Asturias S.A., Radio del Principado de Asturias S.A. y Productora de Programas del Principado de Asturias S.A. De estas cuatro unidades institucionales es el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias el que presenta un mayor importe para el presupuesto de explotación, dado que es el receptor de las transferencias nominativas corrientes que se conceden al grupo y que luego procede a repartir entre sus tres sociedades.

5	Empresas y resto del Sector P. sujeto a contabilidad privada
5.1	Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN AGREGADO DE LOS ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA PARA 2010	
Importe neto de la cifra de negocios	20.123.763
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	1.335.904
Aprovisionamientos	-26.504.378
Otros ingresos de explotación	3.820.007
Transferencias y subvenciones	112.635.105
Gastos de personal	-33.937.803
Otros gastos de explotación	-77.842.950
Amortizaciones	-6.319.700
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	5.691.159
Excesos de provisiones y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0
Otros resultados	0
Ingresos financieros	325.627
Gastos financieros	-24.006
Otros resultados financieros	0
Impuesto sobre beneficios	-7.835
RESULTADO	-705.107

En relación con la cuenta de resultados agregada de los entes y entidades del sector público autonómico sometidos al régimen de contabilidad privada, el resultado agregado al cierre de 2010 será negativo en un importe de 0,7 millones de euros. Dentro del presupuesto de explotación agregado para entes y entidades sujetos a contabilidad privada, la partida más relevante son las transferencias y subvenciones, que se presupuestan para 2010 en una cantidad de 112,63 millones de euros, de los que 102,07 responden a transferencias nominativas corrientes cuyo principal beneficiario es el IDEPA, como viene siendo habitual, ya que se trata de fondos que se le asignan para cumplir con su actividad de promoción económica. Destacan también otras partidas como otros gastos de explotación y los gastos de personal que representan, respectivamente, el 53,82 % y el 23,46% del total de gastos presupuestados para 2010 en este subsector.

Al igual que se ha hecho para las fundaciones, se presenta el presupuesto de capital de los entes y entidades públicos sometidos al régimen de contabilidad privada en dos cuadros:



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010**

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LOS ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA PARA 2010	
Resultados del periodo antes de impuestos	-697.272
Ajustes del resultado	327.202
Cambios en el capital corriente	4.642.832
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	293.786
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>	<i>4.566.548</i>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión (pagos por inversiones)</i>	<i>-11.300.021</i>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</i>	<i>5.996.460</i>
Aumento / disminución del efectivo y medios equivalentes	-737.013
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA	13.340.734

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LOS ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA PARA 2010 POR RECURSOS Y EMPLEOS			
INVERSIONES (DOTACIONES)		FINANCIACIÓN (RECURSOS)	
Recursos aplicados a las operaciones	882.330	Recursos procedentes de las operaciones	806.046
Adquisición de inmovilizado	11.300.021	Aportaciones de capital	0
Otros empleos	1.158.383	Transferencias de capital	7.154.843
		Otros recursos	0
		Variación del capital corriente	5.379.845
TOTAL DOTACIONES	13.340.734	TOTAL RECURSOS	13.340.734

Para 2010 el presupuesto de capital agregado de los entes y entidades con contabilidad privada del sector público autonómico está previsto en 13,34 millones de euros, presentando el IDEPA el mayor importe, seguido de la entidad pública Bomberos del Principado de Asturias.

La previsión conjunta de estas unidades institucionales indica una importante disminución de los medios líquidos para 2010 derivada fundamentalmente de la actividad inversora prevista y que absorbe el 84,70 % del presupuesto de capital total de estas unidades. Por el lado de la financiación, la previsión es contar con unas transferencias de capital totales de 7,15 millones de euros para 2010 y que suponen el 53,63 % del total de los recursos disponibles.

5.2
EMPRESAS PÚBLICAS



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

EMPRESAS PÚBLICAS

Las empresas públicas del Principado de Asturias son aquellas sociedades mercantiles creadas al amparo del artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía, en cuyo capital es mayoritaria, directa o indirectamente, la participación del Principado de Asturias, rigiéndose por sus normas de creación y por las disposiciones vigentes del derecho mercantil, civil y laboral. Cada una de dichas empresas, integrantes del sector público autonómico, cabe adscribir las, según su objeto social y las funciones a las que se refiere el artículo 67 de la Ley del Principado de Asturias 1/1991 de Patrimonio, a alguna de las Consejerías en las que se organiza la Administración de la Comunidad Autónoma, llevándose a cabo una coordinación entre la actividad de la sociedad y la política general del Principado.

Atendiendo a estos criterios de clasificación en función de su adscripción, los presupuestos de explotación y de capital de las empresas públicas para el año 2010 son los siguientes:

- **Dependiente de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno:**

- *Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.:* Esta sociedad fue constituida el 2 de agosto de 2006 y tiene como objeto social el establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas con terceros de conformidad con lo dispuesto en la legislación general de telecomunicaciones.

- **Dependientes de la Consejería de Economía y Hacienda:**

- *Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.:* la sociedad se constituyó el día 28 de febrero de 1990 y realiza tareas de gestión y recaudación tributaria tanto del Principado de Asturias (a través del Ente Público de Servicios Tributarios) como de la mayoría de ayuntamientos de la región con los que se han suscrito los respectivos convenios.

- *Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A. (SADEI):* esta sociedad fue constituida en 1966 y realiza estudios de tipo demográfico, estadístico, económico y social, mediante la recogida de información y su posterior tratamiento.

- *Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A:* concebida como medio propio instrumental y servicio técnico de la Comunidad Autónoma y de las entidades locales asturianas que a tal fin suscriban los oportunos convenios con el Principado de Asturias, llevará a cabo actuaciones de asistencia técnica, construcción y prestación de servicios en los ámbitos medioambiental, turístico, docente, cultural y deportivo, así como labores de promoción y comercialización relacionadas con el desarrollo rural, la acuicultura y la pesca.

5	Empresas y resto del Sector P. sujeto a contabilidad privada
5.2	Empresas Públicas

- *Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.*: tiene como objeto social la provisión de todo tipo de infraestructuras y equipamientos de índole sanitaria y socio-sanitaria, así como la prestación de los servicios inherentes y complementarios a la finalidad perseguida con dicha provisión.

- **Dependientes de la Consejería de Cultura y Turismo:**

- *Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.*: su finalidad es la realización de actividades características del negocio de la hostelería.

- *Hostelería Asturiana, S.A. (HOASA)*: su objeto social es el fomento y explotación de negocios de hostelería.

- *Sociedad Regional de Turismo, S.A.*: su actividad se centra en el impulso y consolidación de un producto turístico regional diferenciado y de calidad.

- *Parque de la Prehistoria, S.A.*: tiene por objeto promocionar y ejecutar, primordialmente en el ámbito del Principado de Asturias, proyectos de carácter cultural y científico.

- *Desarrollo Integral de Taramundi, S.A.*: su objeto social consiste en la promoción y comercialización del turismo rural en la zona de Taramundi.

- *Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, S.A.*: su objeto social abarca tanto la provisión de infraestructuras y equipamientos de índole cultural, turística y deportiva como la gestión, explotación y administración de las mismas.

- **Dependiente de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda**

- *Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA)*: tiene encomendada la administración del patrimonio de viviendas de promoción pública, la promoción de viviendas protegidas y la gestión de programas promovidos por la Administración del Principado de Asturias orientados a facilitar el acceso a la vivienda.

- **Dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras:**

- *Sedes, S.A.*: se dedica al estudio, la promoción y la construcción residencial, industrial y de obra pública.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2010

- **Dependientes de la Consejería de Industria y Empleo:**

- *Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.*: tiene encomendada la inspección técnica de los vehículos automóviles de la Comunidad Autónoma.

- *Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.*: destinada al fomento de inversiones en sectores emergentes, mediante la participación temporal en el accionariado de proyectos concretos.

- *Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S. A.*: su actividad se centra en la rehabilitación, promoción y gestión del suelo en la Ciudad Tecnológica Valnalón, así como en la formación y apoyo a nuevos emprendedores y el acercamiento de las nuevas tecnologías a las empresas de su área de influencia.

- *Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.*: destinada al fomento y organización de actividades de promoción internacional directa tales como ferias, misiones directas, misiones inversas, así como aquellas otras actividades que se le encomienden en el ámbito de la internacionalización de las empresas asturianas.

No ha habido variaciones en la composición del sector público de carácter empresarial del Principado de Asturias, tras la incorporación en los presupuestos de 2007 de cuatro nuevas unidades sujetas a contabilidad privada.

Asimismo, es preciso señalar que mientras que algunas de estas sociedades están adscritas directamente a las Consejerías, en el caso de otras la vinculación se realiza a través de otro órgano. Esto ocurre con la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (SRP), sociedad operativa de la entidad pública Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), con Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S. A., Parque de la Prehistoria, S.A. y Desarrollo Integral de Taramundi, S.A. participadas a través de la propia SRP, y con la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A. participada a través del IDEPA. En cuanto a la Sociedad Regional de Turismo, también participada por la SRP, es la Consejería de Cultura y Turismo la que participa en su gestión y dirección. En el caso de la Sociedad Regional de Recaudación, S.A., la misma depende del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias que ejerce los derechos políticos derivados de la titularidad de las acciones.

La Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2010 recoge los estados financieros básicos del sector público empresarial autonómico, para dar conocimiento a la Junta General del Principado y a la sociedad asturiana de la actividad económica a desarrollar por dichas empresas en este ejercicio. Estados financieros que, en todo caso, son de carácter estimativo y no limitativo. Los estados financieros que se presentan son el Balance, el Presupuesto de Explotación y el Presupuesto de Capital.

5	Empresas y resto del Sector P. sujeto a contabilidad privada
5.2	Empresas Públicas

El Balance de Situación refleja el estado de la empresa en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la misma, una vez cumplidos los presupuestos de explotación y capital.

El Presupuesto de Explotación refleja los resultados de la actividad empresarial, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquéllos.

El Presupuesto de Capital, obtenido a partir del estado de flujos de efectivo, que informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.

Los datos agregados de presupuestos de explotación y de capital para las empresas públicas muestran un presupuesto total de 416,63 millones de euros, del que el 61,92% se corresponde con gasto de capital y el resto se asigna a gasto corriente. Para el ejercicio 2010, las empresas públicas reflejan con su presupuesto de capital el esfuerzo inversor del Principado de Asturias al que aportan una inversión un 16,62% superior a la del año 2009, manteniendo en cifras similares los presupuestos de explotación.

Dentro del total del gasto corriente, la empresa pública que alcanza un mayor porcentaje sobre el agregado es, como en ejercicios anteriores, Sedes S.A., que representa el 32,17% del total del gasto de explotación del sector público empresarial, seguida de Viviendas del Principado de Asturias S.A. (17,69%) y de Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S.A. (10,42%). Por el lado del gasto en capital, la sociedad que alcanza un mayor volumen vuelve a ser, como ocurriera en 2009, Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S.A. y cuyo presupuesto de capital representa el 79,95% de la cuantía total, ya que esta sociedad se encuentra ejecutando las obras de construcción del Hospital Universitario Central de Asturias y del Hospital "Alvarez-Buylla" de Mieres así como el equipamiento del primero de ellos. En segundo y tercer lugar se sitúan las empresas públicas Viviendas del Principado de Asturias S.A. y Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias S.A. con un 11,02% y 4,26%, respectivamente.

El cuadro que recoge estos datos se muestra a continuación:



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010**

Empresas Públicas	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL
<i>Consejería de Economía y Hacienda</i>			
Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.	2.500.000	0	2.500.000
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A.U	1.590.333	22.000	1.612.333
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.	6.359.947	73.979	6.433.926
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.	16.531.893	206.272.359	222.804.252
TOTAL CONSEJERÍA	26.982.173	206.368.338	233.350.511
<i>Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno</i>			
Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.	9.934.563	0	9.934.563
TOTAL CONSEJERÍA	9.934.563	0	9.934.563
<i>Consejería de Cultura y Turismo</i>			
Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.	17.765	0	17.765
Hostelería Asturiana, S.A.	6.812.400	873.974	7.686.374
Sociedad Regional de Turismo, S.A.	9.574.651	0	9.574.651
Desarrollo Integral de Taramundi, S.A.	386.502	0	386.502
Gestión Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, S.A.	10.031.011	0	10.031.011
Parque de la Prehistoria S.A.	11.687	11.679	23.366
TOTAL CONSEJERÍA	26.834.016	885.653	27.719.669
<i>Consejería de Bienestar Social y Vivienda</i>			
Viviendas del Principado de Asturias, S.A.	28.060.812	28.425.381	56.486.193
TOTAL CONSEJERÍA	28.060.812	28.425.381	56.486.193
<i>Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras</i>			
Sedes S.A.	51.033.891	3.432.204	54.466.095
TOTAL CONSEJERÍA	51.033.891	3.432.204	54.466.095
<i>Consejería de Industria y Empleo</i>			
Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.	8.050.300	7.044.000	15.094.300
Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.	1.649.067	831.004	2.480.071
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	2.129.044	11.000.000	13.129.044
Sociedad Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.	3.971.881	7.500	3.979.381
TOTAL CONSEJERÍA	15.800.292	18.882.504	34.682.796
TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS	158.645.747	257.994.080	416.639.827

5	Empresas y resto del Sector P. sujeto a contabilidad privada
5.2	Empresas Públicas

En lo que afecta al presupuesto de explotación, los datos agregados son éstos:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN AGREGADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PARA 2010	
Importe neto de la cifra de negocios	105.098.404
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	25.830.349
Aprovisionamientos	-82.378.594
Otros ingresos de explotación	493.224
Transferencias y subvenciones	24.292.411
Gastos de personal	-33.449.260
Otros gastos de explotación	-21.397.218
Amortizaciones	-7.328.789
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	448.184
Excesos de provisiones y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-13.070
Otros resultados	126.083
Ingresos financieros	1.682.293
Gastos financieros	-10.160.755
Otros resultados financieros	31.000
Impuesto sobre beneficios	-1.034.588
RESULTADO	2.239.674

En términos agregados las sociedades públicas del Principado de Asturias presupuestan para 2010 un resultado positivo de 2,23 millones de euros. En cuanto a la composición de la cuenta de resultados del sector público empresarial del Principado de Asturias, por el lado del ingreso, las partidas de mayor relevancia son los ingresos obtenidos por las sociedades por su actividad, que generan un 66,52% del ingreso total, seguida de los ingresos por subvenciones y transferencias obtenidas por este sector (tanto con origen en el Presupuesto del Principado de Asturias como procedentes de otras Administraciones Públicas), y que suponen un 15,37% de los ingresos previstos para el ejercicio. De esa cuantía total de subvenciones y transferencias, 19,9 millones de euros corresponden a subvenciones y transferencias corrientes otorgadas por el Principado de Asturias al sector público empresarial.

Desde la óptica del gasto, son los aprovisionamientos con un 52,89% los que acaparan la mayor parte del gasto de este subsector, seguidos del gasto en personal que representa un 21,47% de los gastos corrientes totales.

Por lo que se refiere al presupuesto de capital, nuevamente se presentan de forma desglosada, por una parte, los flujos de efectivo derivados de las actividades de explotación, inversión y financiación y por otra, el origen de estos flujos y su posterior empleo, en los cuadros que figuran a continuación:



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
PARA 2010**

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PARA 2010	
Resultados del periodo antes de impuestos	3.274.262
Ajustes del resultado	15.315.078
Cambios en el capital corriente	-25.061.636
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-9.478.500
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>	<i>-15.950.796</i>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión (pagos por inversiones)</i>	<i>-244.394.958</i>
<i>Flujos de efectivo de la actividades de financiación</i>	<i>257.552.205</i>
Aumento / disminución del efectivo y medios equivalentes	-2.793.549
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA EMPRESAS PÚBLICAS	257.994.080

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PARA 2010 POR RECURSOS Y EMPLEOS			
INVERSIONES (DOTACIONES)		FINANCIACIÓN (RECURSOS)	
Recursos aplicados a las operaciones	11.679	Recursos procedentes de las operaciones	9.122.519
Adquisición de inmovilizado	250.726.535	Aportaciones de capital	34.396.541
Otros empleos	7.255.866	Transferencias / subvenciones de capital	313.820
		Otros recursos	236.429.287
		Variación del capital corriente	-22.268.087
TOTAL DOTACIONES	257.994.080	TOTAL RECURSOS	257.994.080

El presupuesto de capital agregado para el sector público empresarial del Principado de Asturias previsto para 2010 alcanza los 257,99 millones de euros.

En el análisis por flujos procedentes de las diferentes actividades se constata una reducción de los medios líquidos de las empresas públicas asturianas al cierre de 2010 derivada de una aplicación de la financiación al pago de inversiones, y en menor medida, aplicados a las actividades de explotación.

5	Empresas y resto del Sector P. sujeto a contabilidad privada
5.2	Empresas Públicas

Por recursos y empleos, el presupuesto de capital se destina, mayoritariamente, alcanzando así el 97,18 % del total, al gasto de inversión por adquisiciones de inmovilizado. Por el lado de los recursos, estos provienen en un 91,64 % de otras fuentes, que incluye, entre otros, el recurso al endeudamiento. Destacan igualmente las aportaciones de capital, que suman algo más de 34,39 millones de euros y que representan el 13,33 % del total de todos los recursos.